

# TENANT TALK

VERANO DE 2023 | VOLUMEN 14, NÚMERO 2



NUESTRO TRABAJO • NOS ENORGULLECEMOS DE NUESTRO TRABAJO • NOS



NOS ENORGULLECEMOS DE NUESTRO TRABAJO • NOS ENORGULLECEMOS



## MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Cathy Alderman  
Dara Baldwin  
Russell "Rusty" Bennett | EC general  
Staci Berger  
Andrew Bradley  
Loraine Brown  
Geraldine Collins  
Lisa J. D'Souza  
Colleen Echohawk  
Dora Leong Gallo | presidenta  
Aaron Gornstein | secretario  
Bambie Hayes-Brown  
Zella Knight  
Moises Loza | tesorero  
Anne Mavity  
Kathryn Monet  
Chrishelle Palay  
Eric Price | 1er vicepresidente  
Hasson Rashid  
Shalonda Rivers | EC general  
Nan Roman | 2do vicepresidente  
Megan Sandel  
Marie Claire Tran-Leung  
Sharon Vogel  
Mindy Woods

**EDITORES** Sidney Betancourt     Matthew Clarke  
sbetancourt@nlihc.org     mclarke@nlihc.org  
202-662-1530x200

## TENANT TALK

*Tenant Talk* es publicado por la Coalición Nacional para la Vivienda de Personas de Bajos Ingresos (National Low Income Housing Coalition). Ninguna parte de esta publicación puede ser reimpresa sin el permiso de NLIHC, excepto cuando se indique lo contrario.

## ACERCA DE NLIHC

La National Low Income Housing Coalition está dedicada a lograr una política pública equitativa en términos raciales y sociales que garantice que las personas con los ingresos más bajos tengan hogares de calidad que sean accesibles y asequibles en las comunidades de su elección.

Una parte clave de nuestro trabajo es la educación y participación públicas. La coalición NLIHC tiene el firme compromiso de compartir recursos y herramientas que ayuden a las personas a convertirse en defensores informados. *Tenant Talk* es uno de los muchos recursos que proporcionamos al público.

## HÁGASE MIEMBRO

NLIHC depende en gran medida del apoyo de nuestros miembros para financiar nuestro trabajo y orientar nuestras decisiones sobre políticas. ¡Los miembros son nuestra fortaleza! Cientos de residentes de bajos ingresos y organizaciones de residentes se han unido a la comunidad de NLIHC convirtiéndose en miembros.

Sugerimos una cuota de membresía anual de solo \$5 para una membresía individual de persona de bajos ingresos, y de \$15 para una organización de residentes de bajos ingresos. Le agradeceremos que considere convertirse en miembro de NLIHC hoy mismo en [nlihc.org/membership](http://nlihc.org/membership).

## PERSONAL DE NLIHC

Sarah Abdelhadi, analista sénior de Investigación  
Meredith Abel, pasante de Investigación  
Andrew Aurand, vicepresidente sénior de Investigación  
Sidney Betancourt, organizadora de Defensa de la Vivienda  
Victoria Bourret, coordinadora sénior del Proyecto ERASE  
Jen Butler, vicepresidente de Asuntos Externos  
Alayna Calabro, analista sénior de Políticas  
Matthew Clarke, escritor/editor  
Courtney Cooperman, organizadora de Defensa de la Vivienda  
Lindsay Duvall, organizadora sénior de Defensa de la Vivienda  
Dan Emmanuel, analista sénior de Investigación  
Sarah Gallagher, directora sénior del Proyecto ERASE  
Jordan Goldstein, pasante de Comunicaciones/Diseño Gráfico  
Ed Gramlich, asesor sénior  
Danita Humphries, asistente ejecutiva  
Nada Hussein, coordinadora del Proyecto ERASE  
Kim Johnson, gerente de Políticas Públicas  
Mike Koprowski, director de Campaña OSAH  
Kayla Laywell, analista de Políticas de Vivienda  
Mayerline Louis-Juste, especialista sénior en Comunicaciones  
Evan Martinez, pasante de campo  
Steve Moore Sanchez, coordinador de Desarrollo  
Khara Norris, directora sénior de Administración  
Noah Patton, analista sénior de Políticas, Recuperación ante Desastres  
Mackenzie Pish, analista de Investigación  
Ikra Rafi, gerente de Servicios Creativos  
Benja Reilly, especialista en Desarrollo  
Gabrielle Ross, organizadora de Defensa de la Vivienda  
Sarah Saadian, vicepresidenta sénior de Política Pública y Organización de Campo  
Brooke Schipporeit, gerente de Organización de Campo  
Sophie Siebach-Glover, analista de Investigación  
Lauren Steimle, especialista en Web y Diseño Gráfico  
Chantelle Wilkinson, gerente de Campaña OSAH  
Renee Willis, vicepresidenta sénior para Equidad Racial, Diversidad e Inclusión  
Diane Yentel, presidenta y directora ejecutiva

Diseño de la portada: Lauren Steimle  
Foto de portada: Adobe Stock



# Contenido

Mensaje del Consejo Editorial .....iv

## NOS ENORGULLECEMOS DE NUESTRO TRABAJO:

Las intersecciones de los asuntos LGBTQ+ y la defensa de la vivienda: Una introducción .....	1
Innovar para aumentar las oportunidades de vivienda inclusiva y segura para los ancianos LGBTQ+ .....	3
Los jóvenes LGBTQ+ sin hogar: Hacia la seguridad y la aceptación .....	5
El valor de ser contado: Vivienda, recopilación de datos y comunidades LGBTQ+ .....	7
Celebración y poder comunitario: Gestores de defensa en Colorado alientan el voto en el Desfile del Orgullo .....	9
Perspectiva del inquilino: Una comunidad multirracial del amor .....	10
Protecciones federales para los arrendatarios LGBTQ+ .....	11
El camino hacia la igualdad de vivienda: Una cronología de hitos en equidad de vivienda para la comunidad LGBTQ+ .....	13

ACTUALIZACIÓN SOBRE POLÍTICAS ..... 15

ACTUALIZACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN ..... 17



Escanee este código QR para acceder  
a una grabación de audio de *Tenant Talk*



GERALDINE COLLINS



ZELLA KNIGHT



SHALONDA RIVERS



MINDY WOODS



HASSON RASHID



LORAIN BROWN

# Estimados lectores:

En nombre de la junta directiva y el personal de NLIHC, deseamos agradecerles que se hayan tomado el tiempo de leer esta edición de *Tenant Talk: Nos enorgullecemos de nuestro trabajo*. A lo largo de las dos últimas décadas, miembros de la comunidad LGBTQ+ de EE. UU. han logrado enormes éxitos en la consecución de sus derechos, entre ellos la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo. Aun así, la comunidad sigue enfrentándose a obstáculos para la igualdad, como las más de [80 nuevas leyes anti-LGBTQ+ aprobadas tan solo en 2023](#).

Es esencial que los gestores de defensa del inquilino de todo el mundo se solidaricen con la comunidad LGBTQ+, y en particular con aquellos miembros de la comunidad que se ven desproporcionadamente afectados por la discriminación, como las personas negras e indígenas y las personas de color. Este número de *Tenant Talk* se centra en las intersecciones de la lucha por los derechos LGBTQ+ y la defensa de la vivienda, celebrando los logros recientes, revelando los nuevos retos y ofreciendo recomendaciones sobre políticas.

Al igual que otros grupos marginados de EE. UU., los miembros de la comunidad LGBTQ+ se enfrentan a barreras únicas para acceder a una vivienda asequible. Debido al estigma adicional que sufren las personas LGBTQ+, algunos miembros de la comunidad corren un mayor riesgo de quedarse sin hogar, como lo han demostrado estudios centrados tanto en [jóvenes](#) como en [adultos](#) LGBTQ+. Ciertos grupos —como los adultos transgénero, las mujeres bisexuales y las personas que además son miembros de minorías raciales— corren un riesgo aún mayor de sufrir discriminación en la vivienda.

El Consejo Editorial espera que ustedes se acerquen a esta edición de *Tenant Talk* con el corazón abierto y la voluntad de aprender sobre una comunidad cuyos miembros siguen experimentando daños extraordinarios. En esta edición, conocerán la historia del movimiento LGBTQ+, la defensa actual de los derechos LGBTQ+ y las diversas barreras a las que se enfrentan las personas LGBTQ+ que intentan acceder a una vivienda segura y asequible. Como siempre, los lectores escucharán directamente a personas con experiencias vividas de inseguridad en la vivienda, incluidos gestores de defensa de la vivienda que se identifican como LGBTQ+. Nuestra meta en este número de *Tenant Talk* es educar a los lectores sobre la importancia de potenciar a las diferentes comunidades, especialmente miembros de la comunidad LGBTQ+, mientras atraviesan nuevos desafíos durante una era sin precedentes en la historia de nuestro país.

Esperamos que esta edición de *Tenant Talk* les resulte útil a medida que continúan la lucha para garantizar la justicia en materia de vivienda para *todos* los arrendatarios.

En solidaridad,

El Consejo Editorial



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

# Las intersecciones de los asuntos LGBTQ+ y la defensa de la vivienda: Una introducción

Por Lindsay Duvall, NLIHC

La coalición NLIHC está dedicada a lograr una política pública equitativa en términos raciales y sociales que garantice que las personas con los ingresos más bajos tengan hogares de calidad que sean accesibles y asequibles en las comunidades de su elección. Si bien nuestras prioridades sobre políticas e investigación se centran en las necesidades de vivienda de todas las personas con ingresos extremadamente bajos, no podemos ignorar el hecho de que determinados grupos, incluida la comunidad LGBTQ+, experimentan tasas más elevadas de pobreza, discriminación en vivienda y falta de hogar.

Cuando varias formas de discriminación interactúan, estas pueden generar formas extremas de opresión social. Podemos entender mejor estas interacciones a través del concepto de interseccionalidad, una idea desarrollada por primera vez por la profesora Kimberlé Crenshaw. Como explica la profesora Crenshaw, “la interseccionalidad es una lente a través de la cual se puede ver dónde el poder entra y choca, dónde se entrelaza y se cruza. No se trata simplemente de que haya un problema de raza aquí, un problema de género acá y un problema de clase o de LBGTQ allá”.

En NLIHC, creemos que es esencial adoptar un marco interseccional en nuestra labor de defensa, uno que centre las voces de los miembros más marginados de nuestra sociedad para lograr soluciones de políticas

que respondan de forma integral a las complejidades de la crisis de la vivienda de nuestro país. NLIHC ya ha encabezado muchos esfuerzos para abordar las intersecciones entre la vivienda y los derechos de las personas LGBTQ+, incluida la campaña

‘La vivienda salva vidas’ para hacer frente a las propuestas antitransgénero, la campaña ‘La oportunidad empieza en casa’ para poner de relieve la investigación y los temas de debate, y el seguimiento y la defensa de las normativas de HUD que promueven la igualdad de acceso a la vivienda para las personas LGBTQ+.

Además de la interseccionalidad, los artículos de esta edición de *Tenant Talk* emplean otros términos clave. El resto de este artículo ofrece definiciones de estos términos clave, cortesía de la Campaña por los Derechos Humanos. En su página

web se encuentra una lista más amplia de términos y definiciones: [www.hrc.org/resources/glossary-of-terms](http://www.hrc.org/resources/glossary-of-terms). Tenga en cuenta que diferentes personas utilizan diferentes términos y definiciones para describir sus propias identidades, y los significados de estos términos evolucionan junto con nuestra comprensión del género y la sexualidad.

En NLIHC, creemos que es esencial adoptar un marco interseccional en nuestra labor de defensa, uno que centre las voces de los miembros más marginados de nuestra sociedad para lograr soluciones de políticas que respondan de forma integral a las complejidades de la crisis de la vivienda de nuestro país.

 **LGBTQ+:** Acrónimo de “lesbiana, gay, bisexual, transgénero y queer”, con un signo “+” adicional para reconocer las ilimitadas orientaciones sexuales e identidades de género utilizadas.

 **Aliado:** Alguien que apoya activamente a las personas LGBTQ+. Abarca a los aliados heterosexuales y cisgénero, así como a aquellos dentro de la comunidad LGBTQ+ que se apoyan mutuamente.

 **Bisexual:** Una persona atraída emocional, romántica o sexualmente por más de un sexo, género o identidad de género, aunque no necesariamente de forma simultánea, de la misma manera o en el mismo grado.

 **Cisgénero:** Una persona cuya identidad de género se alinea con las típicamente asociadas al mismo sexo que les fue asignado al nacer.

 **Gay:** Una persona que se siente atraída emocional, romántica o sexualmente por miembros de su mismo sexo. Hombres, mujeres y personas no binarias pueden utilizar este término para describirse a sí mismos.

 **Identidad de género:** El concepto más íntimo de uno mismo como hombre, mujer, una mezcla de ambos o ninguno; cómo se perciben los individuos y cómo se llaman a sí mismos. La identidad de género de una persona puede ser igual o diferente al sexo que se le asignó al nacer.

 **Expresión de género:** Apariencia externa de la propia identidad de género, normalmente expresada a través del comportamiento, la ropa, las características corporales o la voz, y que puede ajustarse o no a los comportamientos y características definidos socialmente y típicamente asociados con ser masculino o femenino.

 **Lesbiana:** Una mujer que se siente atraída emocional, romántica o sexualmente por otras mujeres. Las mujeres y las personas no binarias pueden utilizar este término para describirse a sí mismas.

 **No binario(a):** Adjetivo que describe a una persona que no se identifica exclusivamente como hombre o mujer. Las personas no binarias pueden identificarse como hombre y mujer a la vez, en algún punto intermedio o quedan completamente fuera de estas categorías. Si bien muchas personas no binarias también se identifican como transgénero, no todas lo hacen.

 **Queer:** Término que la gente utiliza a menudo para expresar una gama de identidades y orientaciones contrarias a la corriente dominante.

 **En cuestionamiento:** Término utilizado para describir a las personas que están en proceso de explorar su orientación sexual o su identidad de género.

 **Orientación sexual:** Una atracción emocional, romántica o sexual inherente o inmutable y duradera hacia otras personas. Nota: la orientación sexual de un individuo es independiente de su identidad de género.

 **Transgénero:** Término general para las personas cuya identidad y/o expresión de género difiere de las expectativas culturales basadas en el sexo que se les asignó al nacer. Ser transgénero no implica una orientación sexual específica. Por lo tanto, las personas transgénero pueden identificarse como heterosexuales, gays, lesbianas, bisexuales, etc.

 **En transición:** Una serie de procesos a los que pueden someterse algunas personas transgénero para vivir más plenamente como su verdadero género.



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

# Innovar para aumentar las oportunidades de vivienda inclusiva y segura para los ancianos LGBTQ+

Por Sydney Kopp-Richardson,  
directora de la Iniciativa Nacional de Vivienda  
para Ancianos LGBTQ+, SAGE USA



Escanee este código QR para acceder  
a una grabación de audio de este artículo.

Los problemas de vivienda afectan a muchas personas mayores, pero para los ancianos LGBTQ+ existen retos añadidos que se han ido acumulando a lo largo de la vida. A pesar de los avances, los ancianos LGBTQ+ siguen experimentando los efectos de décadas de opresión, que han dado lugar a elevadas tasas de pobreza y discriminación en materia de vivienda en comparación con sus homólogos heterosexuales y cisgénero. Los ancianos LGBTQ+ suelen estar desconectados de sus familias de origen y enfrentan dificultades para ganar un salario digno, acumular riqueza y alcanzar la seguridad social y económica.

La administración Biden dio un paso importante cuando amplió las protecciones contra la discriminación en la vivienda en virtud de la "Ley de Equidad de Vivienda" para cubrir la orientación sexual y la identidad de género. Sin embargo, sigue habiendo desafíos. Según [investigaciones](#) del Centro para la Igualdad de Derechos, el 48% de las parejas LGBTQ+ mayores del mismo sexo han sufrido discriminación en la vivienda, y casi el 23% de las personas transgénero declaran haber tenido experiencias de discriminación en la vivienda. A medida que crece la población de ancianos LGBTQ+, es evidente que se necesitan soluciones innovadoras en materia de vivienda. Con ese fin, SAGE USA lanzó la [Iniciativa Nacional de Vivienda para Ancianos LGBTQ+ \(NHI\)](#) en 2015. Como parte de esta iniciativa, SAGE se propuso desarrollar y proporcionar un acceso completo a una colección exhaustiva de estrategias innovadoras en materia de vivienda.

Una de estas estrategias es la creación de viviendas para personas mayores LGBTQ+. Este modelo es una forma de intervención en materia de vivienda totalmente inclusiva para cualquier persona que cumpla los criterios de la comunidad de vivienda, independientemente de su orientación sexual e identidad de género, pero las urbanizaciones asequibles diseñadas según el modelo están pensadas específicamente para satisfacer las necesidades de los ancianos LGBTQ+. La meta del modelo consiste en crear comunidades inclusivas en las que se acepten todas las orientaciones sexuales e identidades de género y se haga hincapié en la creación de entornos inclusivos y de afirmación

LGBTQ+, con personal LGBTQ+ culturalmente competente y una programación centrada en el colectivo LGBTQ+.

SAGE puede aportar conocimientos de primera mano sobre cómo hacer que estos modelos funcionen, en la medida en que ha tenido éxito al prestar servicios competentes en materia LGBTQ+ en las primeras urbanizaciones de viviendas para ancianos con afirmación LGBTQ+ de la ciudad de Nueva York. A través de esa experiencia, y con el apoyo de la iniciativa NHI, SAGE pretende reproducir las urbanizaciones afirmativas en comunidades de todo el país. La NHI también pretende centrar la interseccionalidad, la justicia racial y la justicia para las comunidades transgénero en esta labor, considerando especialmente las importantes barreras que han enfrentado históricamente los ancianos de color y los ancianos transgénero, así como el resto de ancianos LGBTQ+ en el clima político actual.

La necesidad de urbanizaciones afirmativas no hará más que crecer, ya que las estimaciones actuales [predicen](#) que la población de ancianos LGBTQ+ ascenderá a entre 4 y 8 millones en 2030. El modo en que los proveedores de servicios y los responsables de las políticas decidan implicar a la comunidad y abordar sus necesidades contribuirá a determinar el modo en que los ancianos LGBTQ+ vivan, accedan a los servicios y desarrollen apoyos comunitarios para las generaciones venideras. SAGE se compromete a servir como convocante en esta labor y seguirá dedicada a las necesidades de vivienda y servicios de los ancianos LGBTQ+.

#### ACERCA DE SAGE:

SAGE es la organización más grande y antigua del mundo dedicada a mejorar la vida de las personas mayores lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y queer/en cuestionamiento (LGBTQ+). Fundada en 1978 y con sede en la ciudad de Nueva York, SAGE ofrece servicios de apoyo y recursos de consumo a las personas mayores LGBTQ+ y sus cuidadores. SAGE también aboga por cambios en las políticas públicas que aborden las necesidades de los ancianos LGBTQ+, brinda educación y asistencia técnica a los proveedores de servicios de envejecimiento y a las organizaciones de la comunidad LGBTQ+ a través de su Centro Nacional de Recursos sobre Envejecimiento LGBTQ+, y ofrece capacitación sobre competencia cultural a través de SAGECare. Obtenga más información en [sageusa.org](https://www.sageusa.org).

## Los jóvenes LGBTQ+ sin hogar: Hacia la seguridad y la aceptación

Por Courtney Cooperman, NLIHC

Todas las personas LGBTQ+ merecen ser aceptadas y acogidas en virtud de su auténtico yo, y nadie debería verse obligado a sacrificar su estabilidad habitacional por la libertad de vivir con orgullo en su propia identidad. Sin embargo, muchos jóvenes LGBTQ+ se enfrentan a esta disyuntiva cuando salen y se manifiestan. De acuerdo con la [Red Nacional para la Juventud](#), los jóvenes LGBTQ+ tienen un 120% más de probabilidades de quedarse sin hogar que sus pares cisgénero y heterosexuales. Hasta el 40% de los jóvenes sin hogar se identifican como LGBTQ+, y una parte desproporcionada son jóvenes de color. [Más de la mitad](#) de los jóvenes LGBTQ+ que se encuentran sin hogar se han enfrentado al rechazo familiar; algunos se ven directamente obligados a salir de su hogar, mientras que otros optan por huir de entornos inseguros antes que soportar el trauma de un trato homofóbico o transfóbico constante.

Los jóvenes LGBTQ+ tienen una probabilidad desproporcionada de entrar en el sistema de justicia juvenil, lo que les expone a un riesgo aún mayor de discriminación en materia de vivienda, y a menudo son desatendidos en el sistema de acogida, con un apoyo mínimo para encontrar una vivienda una vez que salen de dicho sistema. Los jóvenes LGBTQ+ sin hogar también tienen [tres veces más probabilidades](#) de ser víctimas de agresiones físicas o sexuales que sus pares cisgénero y heterosexuales.

Para hacer frente a los singulares retos que enfrentan los jóvenes LGBTQ+, es fundamental que los proveedores de servicios y viviendas para personas sin hogar creen entornos de apoyo y afirmación. Los programas que atienden a jóvenes sin

hogar deben asegurarse de que su personal no sea discriminatorio, que sea acogedor y culturalmente competente. Los servicios de salud mental, las tutorías para jóvenes LGBTQ+ y otros recursos especializados pueden proporcionar el apoyo y la afirmación positiva que muchos jóvenes LGBTQ+ probablemente no reciben de sus familias.

Como parte de la estrategia global de la administración Biden para acabar y prevenir la falta de vivienda, HUD lanzó una nueva [Iniciativa para jóvenes LGBTQI+ sin hogar](#) en junio de 2023. A través de esta iniciativa, HUD se asociará con las comunidades locales, los proveedores de servicios y los jóvenes directamente afectados para abordar las barreras al albergue y al acceso a la vivienda. HUD alentará a las comunidades a poner en práctica soluciones innovadoras que respondan específicamente a las necesidades de los jóvenes que sufren la falta de hogar y la inestabilidad de vivienda. La iniciativa incluirá sesiones de escucha con jóvenes LGBTQI+ de todo el país, asistencia técnica para proveedores de albergues y servicios, cursos de capacitación para proveedores comprometidos con la mejora de su atención a los jóvenes LGBTQI+ y un conjunto de recursos para promover las mejores prácticas de atención a los jóvenes LGBTQI+ y garantizar que los jóvenes directamente afectados conozcan sus derechos.

Desafortunadamente, la insuficiencia crónica de fondos de los programas de vivienda y para personas sin hogar de HUD limita la capacidad de los proveedores de servicios para personas sin hogar de ayudar a todos los jóvenes LGBTQ+ que necesitan apoyo. La financiación íntegra de los programas de

vivienda y para personas sin hogar —incluidos los que proporcionan subsidios de vivienda y recursos específicos para los jóvenes sin hogar— debe ampliarse para hacer frente a la magnitud de las necesidades.

Si usted es un adolescente o adulto joven LGBTQ+ que experimenta la falta de vivienda o corre el riesgo de quedarse sin hogar, o si conoce a alguien que necesite apoyo, las siguientes organizaciones pueden ponerle en contacto con los recursos adecuados:



**El Proyecto Trevor** ofrece una línea telefónica nacional de ayuda ante el suicidio confidencial, gratuita y abierta las 24 horas para jóvenes LGBTQ+. Los interesados pueden llamar al 1-866-488-7386 para ponerse en contacto con un asesor o enviar un mensaje de texto con la palabra "START" al 678-678. El Proyecto Trevor también recopila un directorio de recursos para los jóvenes LGBTQ+ sin hogar: <https://www.thetrevorproject.org/resources/article/resources-for-lgbtq-youth-experiencing-homelessness/>



**El Centro Ali Forney** es la mayor organización del país dedicada a los jóvenes LGBTQ+ que no tienen hogar. La organización presta servicios directos en la ciudad de Nueva York y recopila una lista de organizaciones que ofrecen servicios en otras zonas del país: <https://www.aliforneycenter.org/get-help>



**True Colors United** es líder nacional en el desarrollo y la aplicación de soluciones innovadoras para los jóvenes LGBTQ+ sin hogar. Si bien la organización no presta servicios directos, mantiene un directorio de recursos: <https://truecolorsunited.org/support/>



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

# El valor de ser contado: Vivienda, recopilación de datos y comunidades LGBTQ+

Por Luis Vásquez, redactor jurídico sénior,  
Human Rights Campaign



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

Ya sea como arrendatarios o como compradores de vivienda, las personas LGBTQ+ suelen ser objeto de discriminación y acoso a causa de su orientación sexual e identidad de género. A pesar de que HUD mantiene las protecciones legales y acepta quejas alegando que estas conductas violan la Ley de Equidad de Vivienda, estos incidentes continúan en todo el país y pueden afectar seriamente la capacidad de las personas LGBTQ+ de permanecer en una vivienda estable. De hecho, datos de HUD de 2022 mostraron que un mayor número de personas transgénero sin hogar vivían sin albergue, superando el total combinado de los que vivían en albergues de emergencia o alojamiento de transición.

Para comprender plenamente la prevalencia de la discriminación y cómo enfrentar sus repercusiones, es necesario mejorar la recopilación de datos sobre la orientación sexual y la identidad de género en las comunidades LGBTQ+. A veces puede resultar difícil para las personas saber que están sufriendo discriminación, incluso cuando esta tiene lugar. La recopilación de datos puede ayudarnos a comprender este problema y a crear soluciones que el gobierno pueda aplicar en todo el país. Por ejemplo, un [estudio reciente](#) de datos gubernamentales encontró pruebas de una discriminación generalizada contra las parejas del mismo sexo que solicitan préstamos hipotecarios respaldados por el gobierno federal, con repercusiones en las tasas de aprobación y cargos que reflejan los tipos de afectaciones que [estudios financiados por HUD](#) han [sugerido desde hace tiempo](#) que experimentan los arrendatarios LGBTQ+.

A principios de este año, un subcomité del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología publicó una [Agenda Federal de Pruebas sobre la Equidad LGBTQI+](#) que esboza las necesidades actuales de datos desde la perspectiva del gobierno federal, así como diversas recomendaciones. Con la ayuda de esta nueva hoja de ruta, organismos como HUD pueden seguir profundizando en las disparidades que experimentan las

personas LGBTQ+ en comparación con sus pares no LGBTQ+ para desarrollar intervenciones que tengan en cuenta las experiencias vividas y los problemas que se entrecruzan. HUD y otros organismos también han estado ampliando su recogida de datos sobre orientación sexual e identidad de género de acuerdo con las mejores prácticas identificadas a lo largo de décadas de investigación y pruebas, [resumidas recientemente](#) por la Oficina de Gestión y Presupuesto y en un [informe de consenso](#) por un subcomité de las Academias Nacionales de Ciencias, Ingeniería y Medicina. Sabemos que el gobierno puede recopilar datos sobre las personas LGBTQ+ de forma fiable y que se están realizando esfuerzos para que las encuestas y otros instrumentos sean aún más inclusivos mediante opciones de respuesta y preguntas que reflejen la evolución del lenguaje utilizado por miembros de la creciente población LGBTQ+.

Las herramientas y los recursos en los que se basa HUD a medida que amplía su recopilación de datos, incluida la histórica Encuesta sobre la vivienda estadounidense, muestran claramente que una sólida protección de la privacidad es fundamental para garantizar una recopilación de datos satisfactoria y de alta calidad de las comunidades LGBTQ+. Afortunadamente, años de recopilación de datos, incluso en entornos potencialmente más delicados como los albergues colectivos, han demostrado que se pueden recopilar datos de forma segura cuando se aplican las protecciones y los protocolos adecuados. Las personas LGBTQ+ y otras personas deben tener siempre la opción de proporcionar —o no proporcionar— datos relacionados con sus características demográficas, como la orientación sexual y la identidad de género. Sin embargo, el gobierno debería ser coherente a la hora de preguntar sobre esas características cuando realiza encuestas sobre otros datos demográficos, y las personas LGBTQ+ y nuestros aliados deberíamos apoyar estos esfuerzos en desarrollo para hacer que los datos sean más inclusivos siempre que sea posible.

## Celebración y poder comunitario: Gestores de defensa en Colorado alientan el voto en el Desfile del Orgullo

Por Courtney Cooperman, NLIHC



Cada año, la comunidad LGBTQ+ y sus aliados reconocen el Mes del Orgullo en junio. El Mes del Orgullo es un momento de alegre celebración y ofrece la oportunidad de fortalecer el poder de la comunidad para que todas las personas LGBTQ+ puedan obtener los derechos y recursos que necesitan para prosperar.

La [Coalición de Discapacidades Transversales de Colorado \(CCDC\)](#), la principal organización estatal de defensa de los discapacitados de Colorado, llevó el espíritu del compromiso cívico a la Fiesta del Orgullo de Denver en junio de 2022. El acto tuvo lugar pocos días antes de las elecciones primarias de Colorado. La coalición CCDC es una afiliada de la campaña no partidista 'Nuestras viviendas, nuestros votos' de NLIHC, cuyo objetivo es impulsar la participación electoral entre los arrendatarios de bajos ingresos y educar a los candidatos sobre soluciones en materia de vivienda. El desfile fue organizado por [Center on Colfax](#), el centro local de recursos LGBTQ+. El canal local de noticias ABC 7 informó que 100,000 personas asistieron al desfile.

La carroza de la coalición CCDC convocó a la participación de los votantes y celebró el papel esencial de las personas con

discapacidad en la comunidad LGBTQ+. El personal y los voluntarios de CCDC colaboraron para crear una carroza que representara el importante cruce entre el Orgullo y la votación. La carroza de la CCDC era accesible para sus miembros, voluntarios y clientes discapacitados, y para aquellos que utilizaban sillas de ruedas tanto manuales como automáticas. A la carroza se unieron miembros de la comunidad LGBTQ+, aliados y personas de todos los estratos socioeconómicos.

La CCDC planeó inicialmente repartir folletos impresos en el desfile, pero al final decidió crear en su lugar votaciones y mercancía sobre el Orgullo, que se distribuyó en su totalidad antes de que finalizara el desfile. Para celebrar la diversidad de la comunidad LGBTQ+, la carroza enarboló tanto la bandera del Orgullo de la Discapacidad como la bandera tradicional del Orgullo LGBTQ+. ¡El gobernador de Colorado, Jared Polis, incluso se pasó por allí para tomarse fotos con la carroza de la CCDC y su equipo! Como lo demuestra la carroza de la CCDC, el Orgullo es una oportunidad apasionante para construir el poder político de los defensores y aliados del colectivo LGBTQ+, al tiempo que reúne a miembros de la comunidad de una forma animada y accesible.



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

## Perspectiva del inquilino: Una comunidad multirracial del amor

Por Tyrone Hanley, director de Iniciativas de Justicia Racial y Económica, Centro Nacional para los Derechos de las Lesbianas

Crecí en un complejo de viviendas multirraciales de la Sección 8 a las afueras de Chicago. Si bien hoy me siento orgulloso del lugar donde crecí, no siempre fue así. Cuando era joven, sentí el estigma de ser pobre. De hecho, estaba tan avergonzado por ello que en la universidad salí del armario como gay antes de declararme pobre ante mis amigos de clase alta.

Aprendí en mis cursos universitarios de sociología que la pobreza es una condición a la que la gente se ve forzada por una economía a la que le importan más las ganancias que las personas. El sistema de vivienda no es diferente. Los arrendadores siguen subiendo los alquileres a un ritmo más rápido que los aumentos salariales y otros costos vitales siguen subiendo. En todo el país, la gente lucha por salir adelante y se ve expulsada de las comunidades que ama.

Como vivíamos en una vivienda de la Sección 8, mi familia era una de las afortunadas familias pobres cuyo alquiler se basaba en los ingresos familiares y no en las tasas del mercado. Esto significaba que mi familia no tenía que preocuparse por el alquiler si mi madre perdía su trabajo, y mi madre podía ser una madre que se quedaba en casa para mis hermanos y para mí durante nuestros primeros años para asegurarse de que tuviéramos una buena base antes de que ella volviera a entrar en la fuerza laboral remunerada. No puedo exagerar cómo esta estabilidad apoyó mi bienestar al crecer y me preparó para el éxito en la edad adulta. Estoy profundamente agradecido por ello.

Hace poco hablé con mi madre de cuando crecimos en nuestra comunidad de la Sección 8. Dijo que aunque éramos pobres en dinero, teníamos una comunidad en la que todos se cuidaban mutuamente. Los adultos de la comunidad velaban por los hijos de todos, no solo por los suyos. Nos cuidaban a los niños, se aseguraban de que no nos portáramos mal y nos ayudaban con la comida cuando se terminaban los cupones de alimentos

de una familia. Agradezco que los de nuestro complejo de apartamentos no se burlaran de mí por tener una madre abiertamente lesbiana o por ser un niño al que le gustaba jugar con los llamados juguetes de niña. Fui testigo de cómo se acogía a la gente sin importar su raza, sexualidad o expresión de género. En esencia, éramos una comunidad multirracial de amor. El amor es algo que el dinero simplemente no puede comprar.

Mis experiencias personales con la vivienda han contribuido en gran medida a mi convicción de que no podremos hacer frente a la crisis de vivienda en este país hasta que empecemos a entender la vivienda como un derecho humano. Debemos lograr que las ganancias dejen de ser la prioridad. El sistema actual enfrenta a las personas entre sí en la interminable búsqueda del aumento del valor de la propiedad. La vivienda debe consistir en apoyar a las personas y a las familias y fomentar la comunidad. Al fin y al cabo, creo que todos queremos simplemente un lugar al que llamar hogar y formar parte de una comunidad amorosa. ¡Construir ese mundo es algo que debe enorgullecernos a todos!

¡Construyamos juntos!



Tyrone con un cartel que dice "Luchen contra la pobreza, no contra los pobres".



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

## Protecciones federales para los arrendatarios LGBTQ+

Por Gabby Ross, NLIHC

En abril de 2023, la Oficina de Equidad de Vivienda e Igualdad de Oportunidades (FHCO) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de EE. UU. publicó un [Conjunto de herramientas para la equidad de vivienda LGBTQIA+](#). Este recurso fue diseñado para educar a los proveedores de vivienda, inquilinos, solicitantes y otros consumidores de vivienda con respecto a las protecciones de las personas LGBTQIA+ y lograr avances en materia de equidad de vivienda para dicha comunidad. El conjunto de herramientas fue creado en respuesta a la [orden ejecutiva del presidente Biden de enero de 2021](#) que exige que las agencias federales evalúen las medidas adoptadas para prohibir la discriminación por motivos de sexo y apliquen plenamente las leyes que combaten dicha discriminación. Antes de la orden ejecutiva del presidente, una decisión del Tribunal Supremo de EE. UU. determinó que la discriminación por "sexo", tal como se recoge en la [Ley de Equidad de Vivienda](#), también incluye la orientación sexual y la identidad de género.

El conjunto de herramientas está dividido en cinco módulos: Protecciones LGBTQIA+, Comunicación inclusiva, Equidad de vivienda en sus operaciones diarias como proveedor de vivienda, Desarrollo de prácticas de vivienda inclusivas que apoyen a las personas LGBTQIA+ y Denuncia de la

discriminación. Las cinco secciones tienen la finalidad de ofrecer una amplia capacitación sobre los derechos, las mejores prácticas y las políticas que apoyan la aplicación de políticas y prácticas de no discriminación relacionadas con las personas LGBTQ+.

En todo EE. UU., el apoyo a la dañina legislación anti-LGBTQ+ ha crecido rápidamente, [con más de 80 proyectos de ley](#) que han sido aprobados solo este año, y 45 de ellos ya convertidos en ley. Estas piezas legislativas pretenden despojar de protecciones legales, dando lugar a más discriminación y violencia sancionadas por el Estado contra las personas de la comunidad LGBTQ+. Organizaciones como la [Campaña por los Derechos Humanos](#), el [Grupo de Trabajo LGBTQ Nacional](#), y [SAGE USA](#) realizan una labor de defensa vital y proporcionan importantes recursos a la comunidad. A medida que los estados continúan introduciendo legislaciones anti-LGBTQ+, es especialmente importante que se establezcan protecciones federales adicionales para evitar que las personas de la comunidad LGBTQ+ sufran discriminación a la hora de acceder a los recursos, sobre todo cuando intentan acceder a una vivienda. El conjunto de herramientas de FHCO es un paso adelante para garantizar el cumplimiento de estas protecciones.



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

## Conjunto de herramientas para la equidad de vivienda LGBTQIA+ de HUD:

Analiza las formas en que los proveedores de vivienda pueden prevenir la discriminación en materia de vivienda en sus operaciones diarias.

Presenta a los proveedores de vivienda las definiciones y la terminología culturalmente competentes que se utilizan cuando se habla de orientación sexual e identidad de género.

Describe los derechos específicos protegidos con respecto a vivienda de las personas LGBTQ+.

Resume la norma de HUD sobre igualdad de acceso.

Proporciona una visión general de las principales leyes de equidad de vivienda, los reglamentos y las órdenes ejecutivas relacionados con las protecciones LGBTQIA+.

Brinda información detallada sobre cómo y cuándo una persona puede denunciar la discriminación en materia de vivienda.

# El camino hacia la igualdad de vivienda: Una cronología de hitos en equidad de vivienda para la comunidad LGBTQ+

Por Courtney Cooperman, NLIHC

Durante décadas, la comunidad LGBTQ+ ha abogado por la protección de los derechos civiles a fin de garantizar la igualdad de trato ante la ley. A pesar de la continua discriminación, que expone a las personas LGBTQ+ a un mayor riesgo de inseguridad en la vivienda y de quedarse sin hogar, la comunidad LGBTQ+ ha logrado inmensos avances hacia la consecución de una vivienda justa e igualitaria. Sin embargo, una reciente y alarmante oleada de leyes estatales dirigidas contra la comunidad LGBTQ+ demuestra la necesidad de reforzar la protección de los derechos civiles. Esta cronología presenta una selección de hitos y retrocesos en el movimiento hacia la equidad de vivienda para la comunidad LGBTQ+.

## 1969 El levantamiento de Stonewall moviliza a los activistas LGBTQ+

El levantamiento de Stonewall se considera a menudo el punto de partida del movimiento de liberación LGBTQ+. La policía hizo una redada en el Stonewall Inn, un popular bar gay de Greenwich Village de Nueva York, el 28 de junio de 1969. Los manifestantes lucharon contra la violencia policial durante seis días. El levantamiento de Stonewall no fue la primera revuelta contra la brutalidad policial homófoba y transfóbica, pero marcó un punto de inflexión para la visibilidad y el activismo LGBTQ+. Las primeras marchas del Orgullo se celebraron un año después para conmemorar el aniversario de Stonewall.



## 1979 Marcha nacional en Washington por los derechos de lesbianas y gais

Entre 75,000 y 125,000 personas LGBTQ+ y aliados marcharon en Washington el 14 de octubre de 1979, la primera manifestación nacional para exigir protecciones federales de los derechos civiles de las personas LGBTQ+. Si bien los activistas se habían centrado anteriormente en cuestiones locales, este acto marcó la primera vez

que el movimiento de liberación LGBTQ+ dirigió su atención hacia el gobierno federal.

## 1982 Inicio de las leyes antidiscriminatorias a nivel estatal

Algunos municipios y condados adoptaron protecciones contra la discriminación en la década de 1970. En 1982, Wisconsin se convirtió en el primer estado en prohibir la discriminación en materia de vivienda basada en la orientación sexual. Hoy en día, según el Movement Advancement Project, 23 estados, un territorio y el Distrito de Columbia prohíben explícitamente la discriminación en vivienda con base tanto en la orientación sexual como en la identidad de género. Otros siete estados interpretan su prohibición de discriminación sexual en la vivienda para incluir la orientación sexual y/o la identidad de género.

## 1990 Recursos y protecciones federales de vivienda para personas con VIH/SIDA

La epidemia de VIH/SIDA infligió un golpe devastador en la comunidad LGBTQ+ en la década de 1980. Tras casi una década de inacción, el Congreso aprobó la "Ley de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA", que forma parte de la "Ley Nacional de Vivienda Asequible Cranston-Gonzales de 1990". Esta legislación estableció el programa de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA), que financia ayuda a la vivienda y servicios de apoyo para personas de bajos ingresos que viven con VIH/SIDA y sus familias. El Congreso también aprobó la "Ley de Estadounidenses con Discapacidades" en 1990, que prohibió la discriminación contra las personas con VIH/SIDA.

## 2012 HUD finaliza la "Norma de igualdad de acceso"

Bajo la administración Obama, HUD tomó medidas para proteger el acceso a la vivienda de las personas LGBTQ+. Una norma finalizada

en febrero de 2012, "Igualdad de acceso a la vivienda en los programas de HUD independientemente de la orientación sexual o la identidad de género", prohibía a los programas de HUD discriminar por motivos de orientación sexual, identidad de género o estado civil, o preguntar sobre la orientación sexual o la identidad de género de un solicitante a la hora de determinar su elegibilidad.

## 2016 HUD aborda las barreras para las personas transgénero y no conformes con el género

La norma "Igualdad de acceso" de 2012 no estableció una política relativa al acomodo de personas transgénero en albergues de un solo sexo. Tras revisar sus programas para determinar si se necesitaban más protecciones, HUD determinó que las personas transgénero se enfrentaban a graves riesgos de discriminación y seguridad en el sistema de albergues. Para reforzar la norma de 2012, HUD finalizó una nueva norma de "Igualdad de acceso" en 2016, que exige que los programas financiados por HUD con instalaciones compartidas presten servicios en función de la identidad de género de la persona, en lugar del sexo asignado al nacer o que figure en los documentos oficiales. La norma también prohíbe el interrogatorio intrusivo sobre la identidad de género.

## 2020 HUD propone una norma antitransgénero

Bajo la administración Trump, HUD propuso debilitar la norma de "Igualdad de acceso" y permitir a los proveedores de albergue discriminar a las personas transgénero y no conformes con su género. La nueva norma habría permitido a los proveedores de albergue colocar a las personas basándose en sus propias políticas para determinar el sexo de la persona, y denegar servicios basándose en la "creencia de buena fe" de que el sexo biológico de una persona o el sexo reflejado en documentos oficiales era diferente del sexo al que el albergue presta servicios. La norma nunca llegó a finalizarse y la administración Biden la retiró oficialmente en abril de 2021.

## 2020 El Tribunal Supremo emite una sentencia histórica para los derechos civiles de las personas LGBTQ+

El Tribunal Supremo dictaminó en el caso Bostock contra el condado de Clayton que las protecciones de la Ley de Derechos Civiles contra la discriminación sexual en el empleo también cubren la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. El presidente Biden fortaleció esta sentencia transformadora con una orden ejecutiva el primer día de su presidencia, que aclaró que todas las leyes que prohíben

la discriminación sexual prohíben también la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. El presidente Biden ordenó a todas las agencias federales que se aseguraran de que sus políticas eran coherentes con esta interpretación de Bostock.

## 2021 HUD afirma las protecciones contra la discriminación de las personas LGBTQ+

HUD fue la primera agencia en aplicar la orden ejecutiva del presidente Biden. En febrero de 2021, HUD aclaró que las protecciones de la Ley de Equidad de Vivienda contra la discriminación sexual también cubren la discriminación basada en la condición LGBTQ+. Las personas que crean haber sufrido discriminación por su orientación sexual o identidad de género ahora pueden presentar reclamos ante la Oficina de Equidad de Vivienda e Igualdad de Oportunidades.



## 2023 La Campaña de Derechos Humanos declara el estado de emergencia para los estadounidenses LGBTQ+

La Campaña de Derechos Humanos, que es la mayor organización de derechos civiles LGBTQ+ del país, declaró un [estado de emergencia](#) oficial para los estadounidenses LGBTQ+ el 6 de junio. La declaración se produce tras un alarmante repunte de la legislación a nivel estatal contra el colectivo LGBTQ+, con más proyectos de ley discriminatorios promulgados en 2023 que en ningún otro año anterior del que se tenga registro. Muchos de los proyectos de ley amenazan específicamente la seguridad y la dignidad de las personas transgénero y no conformes con el género. La Campaña de Derechos Humanos publicó una [Guía para la acción](#) para ayudar a los estadounidenses LGBTQ+ a desempeñarse en un clima peligroso, presentar denuncias en materia de derechos civiles y abogar para oponerse a la legislación discriminatoria.



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

## Actualización sobre políticas

Por Kim Johnson, NLIHC

*Nota: dada la naturaleza rápidamente cambiante del proceso legislativo, parte de la información contenida en este artículo podría estar obsoleta para el momento de su publicación.*

### El techo de la deuda y la “Ley de Responsabilidad Fiscal”

Miembros de la Cámara de Representantes y el Senado de EE. UU. salieron de sus oficinas en el Capitolio el 27 de julio para el receso de agosto, un periodo en el que los funcionarios electos federales regresan a sus estados y distritos de origen para escuchar a los electores sobre sus necesidades y prioridades. El receso tuvo lugar tras meses de tensas negociaciones sobre el techo de la deuda federal y el presupuesto federal.

El techo de la deuda, o el “límite de la deuda”, es el límite legal sobre cuánto puede pedir prestado el gobierno federal para pagar gastos ya aprobados. El techo de la deuda es una obligación política y contable, no un reflejo de la estabilidad o el bienestar económicos, y la mayoría de los países no tienen un techo de su deuda.

Cuando la deuda federal empieza a acercarse al techo de la deuda, es necesario que el Congreso vote para elevar el techo de la deuda para garantizar que el gobierno federal pueda seguir pagando sus facturas. El Congreso ha votado a favor de elevar el techo de la deuda casi 80 veces desde 1960, para garantizar que el gobierno estadounidense disponga del dinero necesario para pagar sus facturas a tiempo. Sin embargo, esta práctica antaño rutinaria se ha politizado. Este año, el presidente de la Cámara de Representantes, Kevin McCarthy (R-CA), se negó a aceptar elevar el techo de la deuda sin fuertes recortes en los programas de gasto interno.

Tras semanas de negociaciones, el Congreso aprobó y el 3 de junio el presidente Joe Biden firmó la “Ley de Responsabilidad Fiscal de 2023”, una propuesta de acuerdo mutuo que eleva el techo de la deuda hasta 2025 a cambio de limitar el gasto del año fiscal 2024 (AF24) a los niveles del AF23 y limitar los aumentos del gasto a solo 1% en 2025. El proyecto de ley también rescinde los fondos no gastados de la legislación de ayuda por COVID-19; impone requisitos de información laboral adicionales y gravosos a los beneficiarios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) y del programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF); y rescinde la financiación asignada previamente al IRS para ayudar a auditar a los hogares de mayores ingresos, entre otras disposiciones.

### Impacto de la “Ley de Responsabilidad Fiscal” en los créditos de HUD

Insatisfechos con los términos de la Ley de Responsabilidad Fiscal, los ultraderechistas miembros del Freedom Caucus de la Cámara de Representantes presionaron a sus colegas republicanos para que aprobaran recortes aún más pronunciados en el gasto del año fiscal 24, y algunos presionaron para que los recortes en programas federales vitales de lucha contra la pobreza ascendieran al 30%, lo que daría lugar a reducciones que la secretaria de HUD Marcia L. Fudge [señaló](#) que harían “imposible [para el HUD] evitar desalojos masivos”.

En respuesta a la amenaza inmediata que pesa sobre los programas de ayuda a la vivienda asequible y a las personas sin hogar de HUD, gestores de defensa en todo el país se movilizaron para dejar claro al Congreso el impacto que los recortes y los límites presupuestarios tienen sobre sus viviendas, familias y comunidades. Gracias a esta defensa, tanto el proyecto de ley de gastos para el año fiscal 24 de HUD de la Cámara como el del Senado proponían aumentos globales del 10% y el 13%, respectivamente, para el departamento. Aunque siguen siendo insuficientes para compensar décadas de subfinanciación o satisfacer el nivel de necesidad, estos aumentos en la financiación global de HUD —en un momento en el que la mayoría de los programas enfrentaban la perspectiva de fuertes recortes— son un testimonio de la fuerza, la determinación y la eficacia de los gestores de defensa de la vivienda asequible y las personas sin hogar.

En conjunto, el proyecto de ley de la Cámara proporcionaría un aumento del 10%, o \$6,400 millones, a HUD en el AF24, dando un total de \$68,200 millones en financiación propuesta. El proyecto de ley propone pronunciados recortes —y en algunos casos la eliminación— de algunos programas de HUD, pero proporciona una mayor financiación a la mayoría de los programas de ayuda para el alquiler, así como al programa de Subvenciones de Ayuda a las Personas sin Hogar (HAG), que es vital para ayudar a las comunidades a responder a las necesidades de las personas que no cuentan con vivienda. Sin embargo, debido a los fuertes aumentos del costo del alquiler en el último año, no está claro si la financiación para ayuda para el alquiler prevista en el proyecto de ley de la Cámara sería suficiente para renovar todos los contratos existentes. Lea el análisis completo de NLIHC sobre el proyecto de ley de la Cámara de Representantes [aquí](#).

El proyecto de ley de la Cámara también incluye una disposición que prohibiría el uso de fondos para aplicar, administrar o hacer cumplir la norma “Promover afirmativamente la equidad de vivienda” (AFFH) de HUD. La norma AFFH exige que los beneficiarios de la financiación de HUD no solo no discriminen, sino que trabajen activamente para deshacer los patrones históricos de discriminación y segregación. La redacción utilizada haría más difícil para HUD ayudar a los beneficiarios a cumplir con la norma AFFH y más difícil garantizar que los beneficiarios de fondos de HUD no discriminen contra las personas protegidas por la “Ley de Equidad de Vivienda de 1968”, que protege contra la discriminación en materia de vivienda por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), situación familiar y discapacidad.

El proyecto de ley de financiación del año fiscal 24 del Senado proporcionaría un aumento de \$8,260 millones —o aproximadamente un 13%— al presupuesto de HUD, por un total de \$70,060 millones. Los líderes de las asignaciones en el Senado redactaron sus proyectos de ley de acuerdo con los parámetros

acordados en la Ley de Responsabilidad Fiscal, pero a pesar de estas ajustadas líneas generales, el proyecto del Senado propone un aumento de la financiación para programas clave de HUD.

El proyecto de ley propone financiar programas de ayuda para el alquiler a niveles que se espera sean suficientes para renovar todos los contratos existentes de ayuda para el alquiler y proporciona fondos para ampliar los vales a otras 4,000 personas, dirigidos a los veteranos sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar y a los jóvenes que por su edad están superando el periodo de acogida. El proyecto de ley también propone un aumento de la financiación del programa HAG, los Fondos Operativos de la Vivienda Pública y el programa de Subvención Global de la Vivienda para Nativos Estadounidenses, y conserva \$20 millones para asistencia jurídica en la prevención de desalojos, todos ellos prioridades de NLIHC. Lea el análisis completo de NLIHC sobre el proyecto de ley del Senado [aquí](#).

### *Los asignadores de la Cámara votan a favor de despojar de fondos a tres centros de recursos LGBTQ*

Durante la revisión por parte del Comité de Asignaciones de la Cámara de Representantes de su proyecto de ley de gastos de HUD, el presidente del Subcomité de Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (THUD), Tom Cole (R-OK), ofreció una enmienda para despojar de financiación a tres proyectos de desarrollo comunitario previamente aprobados porque atienden a miembros de las comunidades de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y queer (LGBTQ).

Los demócratas del Comité se unieron para protestar contra la enmienda, y la representante Rosa DeLauro (D-CT), miembro de rango, acusó a los asignadores republicanos de “negociar con terroristas” por plegarse a la voluntad del ala ultraderechista del partido. La congresista también señaló que, históricamente, ni los republicanos ni los demócratas han intentado despojar de fondos a los proyectos de desarrollo comunitario por motivos ideológicos.

“Esto está por debajo de la dignidad de este comité”, dijo el representante Mark Pocan (D-WI), abiertamente gay, durante el debate de la enmienda. “No hay absolutamente ninguna excusa; el hecho es que, a demasiada gente, a menos que se vean afectados personalmente, les importa un comino”. El representante Pocan continuó relatando a sus colegas el acoso y la violencia que ha enfrentado como hombre gay, incluidas las amenazas de muerte que recibió cuando se presentó como candidato al Congreso y el hecho de que le siguieran y golpearan violentamente tras salir de un bar gay.

“Esto es lo que ustedes hacen introduciendo enmiendas como esta, quitándole a la gente sus asignaciones, quitándole a sus colegas, que quieren proteger a la gente en asuntos de vivienda”, continuó el representante. “Esto está por debajo de donde estamos todos. Debemos tener más respeto y dignidad por nuestros electores”. A pesar de la protesta, la enmienda fue aprobada por 32 votos a favor y 26 en contra.

### Mirando hacia el futuro

Las diferencias entre los proyectos de ley de la Cámara y del Senado tendrán que resolverse cuando el Congreso regrese al Capitolio en septiembre, en lo que probablemente será un proceso de negociaciones

turbulento y difícil. Si bien el camino hacia la promulgación de un sólido proyecto de ley de gastos en el AF24 para los recursos vitales de HUD en materia de vivienda asequible y personas sin hogar es escarpado, juntos hemos logrado recursos y protecciones históricas para los arrendatarios, y juntos podemos seguir presionando al Congreso para garantizar que los programas de HUD y las personas a las que atienden estén protegidos en el presupuesto del AF24.

### Se presenta una legislación bipartidista sobre vivienda asequible

Hasta ahora en el Congreso 118, varios de los proyectos de ley prioritarios de NLIHC en materia de vivienda asequible se han presentado con apoyo bipartidista. Dada la división del Congreso —con los republicanos controlando la Cámara y los demócratas el Senado—, cualquier pieza legislativa requerirá el apoyo bipartidista para ser promulgada.

La “Ley de Vales de Estabilidad y Oportunidad para la Familia” ([S.1257](#)) fue presentada en el Senado por los senadores Todd Young (R-IN) y Chris Van Hollen (D-MD). El proyecto de ley financiaría 250,000 nuevos vales de vivienda y servicios de movilidad de vivienda para ayudar a las familias de bajos ingresos con niños pequeños a trasladarse a comunidades de su elección, incluidos barrios con escuelas de alto rendimiento, guarderías de calidad y oportunidades económicas.

La “Ley de Reforma a la Recuperación ante Desastres” ([S.1686](#)) fue presentada en el Senado por los senadores Brian Schatz (D-HI) y Susan Collins (R-ME), junto con 12 de sus colegas de ambos partidos. El proyecto de ley autorizaría de forma permanente el programa de Subvenciones Globales para el Desarrollo Comunitario–Recuperación ante desastres (CDBG-DR) y garantizaría que los recursos del programa lleguen de mejor manera a los sobrevivientes de desastres en las comunidades con los ingresos más bajos.

La “Ley de Mejora del Crédito para Vivienda Asequible” ([S.1557](#)) fue presentada en el Senado por los senadores Maria Cantwell (D-WA), Todd Young (R-IN), Ron Wyden (R-OR) y Marsha Blackburn (R-TN). El proyecto de ley ampliaría y reformaría el programa de Crédito Fiscal para Viviendas de Personas de Bajos Ingresos (LIHTC), el mayor programa nacional de vivienda asequible de EE. UU. Si bien es un recurso importante para el desarrollo de viviendas asequibles, el programa LIHTC por sí solo no suele construir viviendas lo suficientemente asequibles para las personas con los ingresos más bajos, que son también las más afectadas por la crisis de la vivienda asequible. Si se promulga, el proyecto de ley reformaría el crédito fiscal para ofrecer incentivos adicionales a los promotores para que construyan viviendas asequibles para hogares con ingresos extremadamente bajos y para que construyan viviendas en comunidades rurales e indígenas desatendidas.

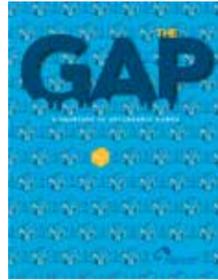


Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

## Actualización sobre investigación

Por Dan Emmanuel, Sophie Siebach-Glover  
y Mackenzie Pish, NLIHC

### The Gap



NLIHC publicó su informe anual *The Gap (La Brecha)* el 16 de marzo. El informe señala que los arrendatarios con los ingresos más bajos en EE. UU. enfrentan una escasez de 7.3 millones de viviendas de alquiler asequibles y disponibles. El faltante aumentó en más de 500,000 viviendas de alquiler entre 2019 y 2021, ya que el número de arrendatarios con ingresos extremadamente bajos aumentó mientras que la oferta de viviendas asequibles para ellos disminuyó durante la pandemia. Solo existen 33 viviendas asequibles y disponibles por cada 100 hogares arrendatarios con ingresos extremadamente bajos. Este déficit repercute en todos los estados y el Distrito de Columbia, lo que se traduce en afectaciones generalizadas por los costos de vivienda para los arrendatarios de ingresos más bajos. El 73% de los hogares arrendatarios de ingresos extremadamente bajos se ven gravemente afectados por los costos de vivienda, ya que gastan más de la mitad de sus limitados ingresos en vivienda. Estos arrendatarios representan más del 70% de los arrendatarios gravemente afectados por los costos de vivienda en los Estados Unidos.

Si bien el informe aborda la necesidad de una reforma local de la zonificación y el uso del suelo, estos esfuerzos, por sí solos, no bastan para hacer frente a los retos del país en materia de asequibilidad de la vivienda. El informe subraya que también se necesitan importantes inversiones federales para ayudar a los arrendatarios de más bajos ingresos. En concreto, el informe sostiene que el Congreso debe realizar inversiones sostenidas y muy bien dirigidas para preservar y ampliar el parque de viviendas asequibles, aumentar los Vales de Elección de Vivienda y crear un fondo nacional de estabilización de la vivienda para los arrendatarios que enfrenten un choque financiero inesperado a corto plazo. También se necesitan protecciones federales para proteger a los inquilinos de los arrendadores depredadores y garantizar la estabilidad de la vivienda. Visite [www.nlihc.org/gap](http://www.nlihc.org/gap) para obtener más información y encontrar datos de su comunidad.

### Out of Reach



El 14 de junio, NLIHC publicó su informe anual *Out of Reach (Fuera de Alcance)*, que compara los salarios que ganan las personas y el precio de una vivienda de alquiler modesta en cada estado, área metropolitana y condado de EE. UU. El informe muestra que las viviendas de alquiler asequibles están fuera del alcance de millones de trabajadores de bajos salarios y otras familias. El "salario para vivienda" del informe es una estimación del salario por hora que los trabajadores a tiempo completo deben

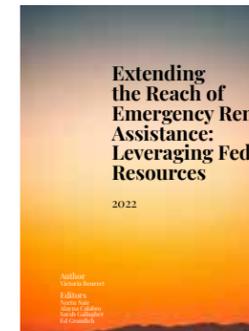
ganar para poder pagar una vivienda de alquiler al alquiler justo del mercado sin gastar más del 30% de sus ingresos. A nivel nacional, el salario para vivienda en 2023 es de \$28.58 por hora para una vivienda de alquiler modesta de dos habitaciones y de \$23.67 para una vivienda de alquiler modesta de una habitación.

La vivienda está fuera del alcance de los trabajadores de toda una gama de ocupaciones y niveles salariales. El 60% de todos los trabajadores ganan un salario por hora inferior al salario para vivienda de dos habitaciones, y casi el 50% de los trabajadores ganan un salario por hora inferior al salario para vivienda de una habitación. Trece de las 20 ocupaciones más comunes en EE. UU. pagan salarios medios inferiores al salario para vivienda de dos

habitaciones, y 10 de estas ocupaciones, que representan más de un tercio de la fuerza laboral, pagan salarios medios inferiores al salario nacional para vivienda de una habitación. El problema es agudo y generalizado para los trabajadores con los salarios más bajos: en ningún estado, zona metropolitana o condado puede un trabajador con salario mínimo a tiempo completo permitirse una modesta vivienda de alquiler de dos habitaciones. El trabajador con salario mínimo a tiempo completo tampoco puede permitirse una modesta vivienda de alquiler de una habitación en más del 92% de los condados de EE. UU.

El informe de este año advierte que la inflación de los alquileres y el fin de muchos programas de beneficios de la era de la pandemia se están combinando para agravar la inseguridad financiera de los arrendatarios de bajos ingresos, lo que conduce a un aumento de las tasas de desalojo y el número de personas sin hogar en algunas comunidades. El informe plantea una inversión federal sustancial y a largo plazo en soluciones de vivienda asequible, que incluya una ampliación de la ayuda para el alquiler que ofrece el programa de Vales de Elección de Vivienda, un aumento significativo de los recursos para el Fondo Fiduciario de Vivienda nacional, fondos federales adecuados para renovar el programa de ayuda para el alquiler con base en proyectos y para reparar las viviendas públicas, un fondo nacional de estabilización de alquileres de emergencia y el fortalecimiento de las protecciones del arrendatario. Visite [www.nlihc.org/gap](http://www.nlihc.org/gap) para leer el informe y acceder a los datos de su comunidad.

### Ayuda de emergencia para el alquiler



El equipo de investigación sigue rastreando y estudiando los programas de ayuda de emergencia para el alquiler (ERA) establecidos durante la pandemia. En mayo y junio de este año, la coalición NLIHC encuestó a más de 150 jurisdicciones cuyos programas de ayuda de emergencia para el alquiler financiados por la Tesorería habían distribuido todo o casi todo su dinero para saber si tenían previsto cerrar o continuar alguna parte de sus programas con otros recursos. NLIHC, en colaboración con la Iniciativa de Vivienda de Penn (HIP), también realizó entrevistas en profundidad a 10 administradores de programas sobre sus decisiones. En general, los entrevistados consideraron que el programa ERA consiguió lo que pretendía: a saber, prevenir una oleada de desalojos y mantener a la gente en una vivienda estable durante la pandemia. Muchos

administradores todavía están lidiando con la forma de continuar con este valioso programa, pero enfrentan retos difíciles como la falta de financiación y de capacidad del personal. El equipo de investigación también está en proceso de actualizar la base de datos de programas de vivienda de alquiler de NLIHC, que contiene datos de los programas de vivienda de alquiler asequible financiados por los estados y las grandes ciudades y no por recursos federales. La base de datos sirve como recurso para los gestores de defensa estatales y locales. A finales de este año se publicará un informe en el que se resumirá a quién atienden estos programas y cómo se financian.

#### The Gap



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

#### Out of Reach



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

#### Ayuda de emergencia para el alquiler



Escanee este código QR para acceder a una grabación de audio de este artículo.

Le preguntamos al personal de NLIHC:  
“¿Por qué es importante para usted la igualdad LGBTQ+?”

Me siento orgullosa de ser miembro de la comunidad LGBTQ+ y seguiré abogando por protecciones federales explícitas contra la discriminación de las personas LGBTQ+ para garantizar que todos —independientemente de quiénes sean o a quién amen— puedan acceder a la vivienda y a otros servicios esenciales.

**ALAYNA CALABRO**

*Analista sénior de Políticas de NLIHC*

La igualdad LGBTQ+ importa porque las personas LGBTQ+ importan. Todos merecemos sentirnos seguros, valorados y queridos exactamente por lo que somos.

**KIM JOHNSON**

*Gerente de Políticas Públicas de NLIHC*

Cuando se ataca a nuestros amigos y vecinos LGBTQ+, todos estamos colectivamente menos seguros y somos menos libres. Nuestro mundo es más jovial, compasivo e íntegro cuando cada miembro de nuestra comunidad LGBTQ+ puede vivir como su auténtico yo interior y ser tratado con plena igualdad en todos los aspectos de la vida.

**COURTNEY COOPERMAN**

*Organizadora de Defensa de la Vivienda de NLIHC*

Así puedo abrazar plenamente todos los aspectos de mi identidad sin miedo ni vergüenza.

**VICTORIA BOURRET**

*Coordinadora sénior del Proyecto ERASE de NLIHC*

Al igual que la vivienda y el alimento, necesitamos el amor para sobrevivir. Todo el mundo merece amar a quien quiera, y amar lo que uno es de manera libre y plena.

**GABRIELLE ROSS**

*Organizadora de Defensa de la Vivienda de NLIHC*

La igualdad LGBTQ+ es importante para mí porque significa no únicamente la liberación de la comunidad queer, sino la liberación de todos. ¡Todos merecemos la libertad de amar a quien elijamos e identificarnos de la forma que nos parezca más adecuada!

**SID BETANCOURT**

*Organizadora de Defensa de la Vivienda de NLIHC*

Todo el mundo merece ser su verdadero yo de manera abierta y con orgullo, sobre todo sin miedo a sufrir daño o discriminación, y me rompe el corazón que esto no sea aún una realidad para la comunidad LGBTQ+. Soy una hermana, amiga y colega orgullosa, y seguiré defendiendo la igualdad LGBTQ+ ¡hasta que triunfe el amor!

**BROOKE SCHIPPOREIT**

*Gerente de Organización de Campo de NLIHC*

**PORQUE SÍ.** Porque como seres humanos todas las personas somos iguales.

**ED GRAMLICH**

*Asesor sénior de NLIHC*

Todos merecemos amor y conexión. Es un derecho humano, igual que la vivienda.

**LAUREN STEIMLE**

*Especialista en Sitios Web y Diseño Gráfico de NLIHC*

